

Río Gallegos, 19 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.472/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N° 310/22, la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista y encuadre legal de la agente Alejandra Isabel PEREZ, en virtud de la suspensión de la Licencia Anual Ordinaria 2021, por encontrarse usufructuando licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento;

QUE asimismo, informa que la agente en cuestión, usufructuó licencia médica desde el día 26 de noviembre de 2021 y hasta el día 05 de mayo de 2022, fecha de alta laboral aprobada por el Servicio de Medicina Laboral, encontrándose en trámite la instrumentación del reintegro;

QUE solicita:

- suspender la Licencia Anual Ordinaria 2021 a partir del día 22 de diciembre de 2021, inicio del receso de verano establecido por Calendario Académico 2021, aprobado por Resolución N° 112/20-CS-UNPA, por encontrarse de licencia médica;
- otorgar el uso de la Licencia Anual Ordinaria 2021 a partir del día 06 de mayo de 2022, fecha de alta laboral y por el término de TREINTA Y CINCO (35) días corridos;

QUE el presente trámite se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6, Artículo 79°, Artículo 89° interrupción de licencia, y la Ordenanza 001-CS-UNPA que homologa el Decreto N° 3413/79, Capítulo II Licencia Anual Ordinaria inciso a) Términos. 4: Más de QUINCE (15) años de antigüedad: TREINTA Y CINCO (35) días corridos e inciso j);

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria 2021 a la agente Alejandra Isabel PEREZ, CUIL N° 27-17549822-8, en el cargo Extraescalafonario Código E028, Coordinación de Jardín Maternal y Apoyo Escolar, con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día 22 de diciembre de 2021 y hasta el 05 de mayo de 2022, fecha de alta médica laboral otorgada por el Servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR la Licencia Anual Ordinaria 2021 a la agente Alejandra Isabel PEREZ, CUIL N° 27-17549822-8, en el cargo Extraescalafonario Código E028, Coordinación de Jardín Maternal y Apoyo Escolar, con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día 06 de mayo de 2022 y hasta el 09 de junio de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo; notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA